



Expediente: 313/22

Carátula: BURGOS JORGE DAVID C/ QUIÑONEZ JUAN CARLOS Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 14/03/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27218289482 - BURGOS, JORGE DAVID-ACTOR/A

27161320760 - ARROYO, MYRIAM ELIZABETH-MEDIADOR INTERVINIENTE

90000000000 - SI & AP S.R.L., -REQUERIDO

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 313/22



H101011444374

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: BURGOS JORGE DAVID c/ QUIÑONEZ JUAN CARLOS Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 313/22

San Miguel de Tucumán, 09 de marzo de 2023.

I) Atento al estado de autos y lo manifestado, previo a todo trámite, la parte requirente deberá acreditar el desistimiento respecto de **SI&AP s.r.l** por ante el Juzgado de origen y presentar copia del cargo correspondiente por ante este C.M.J. II) Téngase presente el domicilio real informado de los reuqueridos, póngase a conocimiento de la Sra. Mediadora a fin de que fije nueva fecha de audiencia .scc

Actuación firmada en fecha 13/03/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.